

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial de Cádiz, código 153610, adscrito a la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo), de esta Viceconsejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- La Viceconsejera, P.D. (Orden de 22.2.2005), Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 28307989-A.
Primer apellido: Chao.
Segundo apellido: Serrano.
Nombre: M.ª Nieves.
Código P.T.: 153610.
Puesto de trabajo: Interventor Provincial.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Intervención General.
Centro destino: Interventor Provincial de Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10.d) del Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, y habiéndose observado el procedimiento debido, esta Dirección Gerencia acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto convocados por Resolución de la misma de 11 de marzo de 2009 (BOJA núm. 58, de 25 de marzo de 2009), para los cuales se nombran a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecido en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 Segunda, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de abril de 2009.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

A N E X O

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44.265.629-J.
Primer apellido: Cantón.
Segundo apellido: Naranjo.
Nombre: M.ª del Rosario.
Código puesto de trabajo: 11403310.
Denominación del puesto: Subdtor. Infraestructu. del Agua y Tecnología.
Consejería: Medio Ambiente.
Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
Centro directivo: Dirección General de Infraestructuras y Explotación.